



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

REGISTRADO BAJO EL N°

001899



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

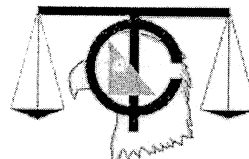
En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur, siendo las once horas del 26 de octubre de 2009 se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial 50, a fin de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:-----

**TEMA 1.** Expte. TCP PR N° 173/2009 “*S/Solicitud Investigación Estado Económico Financiero IPAUSS P/Jubilados y Pensionados*”. Tomada la palabra por parte del Sr. Vocal de Auditoría propone que dado el volumen de tareas ha llevar adelante, muchas de ellas in situ, a fin de realizar la investigación sobre las cuentas del IPAUSS corresponderían para este caso en particular facultar al Sr. Vocal de Auditoría, para que sin perjuicio del procedimiento establecido en la Resolución Plenaria N° 71/02, coordine conjuntamente con los auditores encargados de dicha investigación las pautas temporales en que se llevara a cabo dichas tareas. Asimismo en atención de la existencia de otras actuaciones administrativas llevadas adelante por éste organismo para verificar la deuda de la Administración Central con el IPAUSS también propone su acumulación. Luego de un intercambio de opiniones entre los Sres. Miembros del Plenario se resuelve facultar al Sr. Vocal de Auditoría para establecer los plazos que estime prudentes a los fines de llevar adelante dicha investigación y la acumulación de actuaciones administrativas respectivas.-----

**TEMA 2.** Exptes. VA N° 198/2009, TCP N° 403/2008. Analizados dichas actuaciones administrativas y en vista a la Nota N° 109/09, Letra Sec Hidro, mediante la cual se informa de una eventual reunión entre el Sr. Fiscal de Estado y funcionarios de la Secretaria de Hidrocarburos (Ingeniero Daniel Blázquez y Dr. Espósito) respecto de lo requerido por Montamat & Asociados se decide consultar al Sr. Fiscal de Estado, adjuntando copia de la nota N° 109/2009 Letra Sec. Hidrocarburos, su opinión sobre dicha temática. Sin perjuicio de lo anterior y rememorando la existencia de actuaciones administrativas Letra VA N° 028 Año 2007, caratulado: “*Propuesta de Control de Ingresos Para el Año 2007*” merced a las cuales se encuentra en trámite un convenio con al Universidad de Buenos Aires a los efectos de



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

realizar el control de regalías, el cual no puede concretarse atento los problemas financieros del Tribunal, se decide que por Presidencia se formule el requerimiento al Sr. Ministro de Economía a efectos de la remisión de los fondos necesarios para dar comienzo a las tareas propuestas.-----

**TEMA 3.** Respecto de la Nota N° 279/09 referido al pedido efectuado por el Cent N° 11 vinculada a la práctica de un estudiante de la Tecnicatura en Administración Pública para realizar un recorrido dentro de las áreas administrativas y técnicas de éste organismo a fin de interiorizarse sobre las tareas realizadas en las mismas los Señores Miembros del Plenario deciden que no existen inconvenientes al respecto. -----

**TEMA 4.** Expte. S/Solicita Intervención Ref a CD del Secretario de Finanzas del Municipio Río Grande s/Deudas del Estado Provincial. Luego de un análisis de las actuaciones de referencia y en atención que a fs. 165 obra acta de audiencia judicial en los autos caratulados: "*Municipalidad de Río Grande c/Provincia de Tierra del Fuego s/medida autosatisfactiva*" (Expte. N° 2220/09 STJ) los Señores Miembros del Tribunal de Cuentas deciden remitir las actuaciones al Sr. Prosecretario Legal a fin de que compulsando dichas actuaciones judiciales se informe sobre el estadio procesal de ella.-----

**TEMA 5.** Expte. N° TCP N° 140/2009 "S/SITUACIÓN REF. DEUDAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD AL IPAUSS". Los Señores miembros del Plenario deciden que atento la vinculación de las actuaciones de referencia con el punto 1º, ya decidido, deberán acumularse a las mismas.-----

**TEMA 6.** Expte. TCP- DA 007 año 2007, caratulado: "*Adquisición Sistema Informático*". Luego de un análisis pormenorizado de las actuaciones por parte de los Miembros del Plenario y en vista del Informe Legal 283/09 (fs. 150/156) en el cual se aconseja no hacer lugar al reclamo por mayores costos efectuado por la Empresa UNIXHELP se decide remitir las actuaciones a la Sra. Asesora Letrada a los efectos de la confección del acto administrativo en consonancia con ello.-----

**TEMA 7.** Expte. N° 46 Año 2009, caratulado: "*S/Propuesta Empresa Nomade Sof Ref. Sistema Siga*". Analizada la propuesta de mantenimiento



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

efectuada por la mencionada empresa (\$ 9.000) los Señores Miembros del Tribunal deciden no aceptar la misma.-----

**TEMA 8.** Nota S/N de fecha 22/09/09 del Sr. González Víctor mediante la cual se pone a consideración del Plenario de Miembros la propuesta de mantenimiento y adecuación del sistema informático SIGIEL. Analizada la misma y ante la problemática financiera por la cual atraviesa éste organismo como así también lo sugerido por la Dirección de Administración en cuanto la inoportunidad de la contratación se decide no aceptar la propuesta de mantenimiento del sistema informático SIGIEL. Requiriendo a su vez a la Sra. Directora de Administración tome los recaudos necesarios a los efectos de la implementación integral del Siga antes de la finalización del corriente año.--

**TEMA 9.** Expte. TCP PR N° 192/2009, caratulado “S/SOLICITUD DE LA SRA. GOBERNADORA”. Tomada la palabra por el Sr. Vocal Contador y atento la trascendencia de la decisión que corresponde tomar propone pasar a votación a fin de un análisis exhaustivo de las aludidas actuaciones administrativas. Los otros dos miembros del Tribunal comparten ello con lo cual se decide pasar las referidas actuaciones administrativas a votación individual.-----

**TEMA 10.-** Expte. TCP N° 267 Año 2009 “S/LLAMADO A CONCURSO DE SECRETARIO LEGAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS”. Se decide remitir el proyecto elevado por la Sra. Asesora Letrada a estudio de cada uno de los Miembros del Plenario a fin de realizar las adecuaciones correspondientes.-----

**TEMA 11.-** Expte. DA N° 249 Año 2009, caratulado: “Llamado a concurso para cubrir cargos área informativa”. Se decide remitir a la Sra Asesora Letrada del Organismo a los efectos que tome intervención respecto del proyecto de llamado a concurso.-----

**TEMA 12.-** Nota Interna N° 1844/09, Letra TCP del Sr. Prosecretario Legal requiriendo instrucciones en los autos caratulados: “TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA c/FERREYRA, ISIDORO OMAR s/DAÑOS Y PERJUICIOS” (Expte. N° 10940). Analizado lo requerido en cuanto a la derivación de dicho litigio al ámbito del centro de mediación los Señores Miembros del Tribunal de Cuentas deciden instruir al letrado interviniente a



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

REGISTRADO BAJO EL N°:

001899

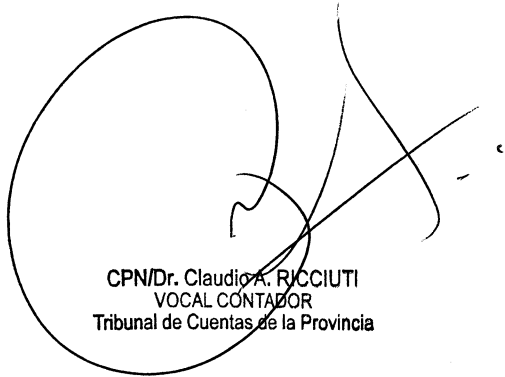


TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

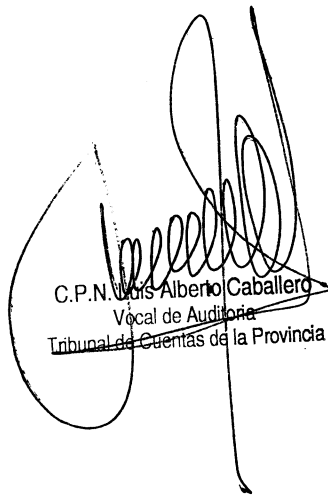
los fines de aceptar la propuesta efectuada en la audiencia del día 20 de octubre del corriente.-----

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha indicada ut-supra. Fdo: Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia Dr. Miguel LONGHITANO; Vocal Auditor CPN Luís Alberto CABALLERO; y Vocal Contador CPN/DR. Claudio RICCIUTI.

**ACUERDO PLENARIO N° 001899**



CPN/Dr. Claudio A. RICCIUTI  
VOCAL CONTADOR  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



C.P.N. Luis Alberto Caballero  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia